



EXTRACTO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

PROPUESTA DE:

Dación de cuenta al Consejo de Gobierno de las Ordenes de la Consejería de Educación y Universidades de fechas 21 de octubre y 5 de diciembre de 2016, por las que se declaran de emergencia las **OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y CONTENCIÓN DEL TALUD EN EL I.E.S “PEDRO GUILLÉN” DE ARCHENA (MURCIA)**.

DOCUMENTOS:

1. Dación de cuenta al Consejo de Gobierno
2. Orden de 21 de octubre de 2016 por la que se declaran de emergencia las OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y CONTENCIÓN DEL TALUD EN EL I.E.S “PEDRO GUILLÉN” DE ARCHENA (MURCIA).
3. Orden de 5 de diciembre de 2016, por la que se declara la ampliación de dichas obras.
4. Documentos de retención de crédito.
5. Propuestas de 18 de octubre y 30 de noviembre de 2016, de la Directora General de Centros Educativos.
6. Informes técnicos.



1

SG/CA/54/2016

DACIÓN DE CUENTA A CONSEJO DE GOBIERNO

Vista la Orden de esta Consejería de Educación y Universidades, de 21 de octubre de 2016, por la que se declaran de emergencia las OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y CONTENCIÓN DEL TALUD EN EL I.E.S "PEDRO GUILLÉN" DE ARCHENA (MURCIA) así como la Orden de esta Consejería, de fecha 5 de diciembre de 2016, de ampliación de dicha emergencia, así como los correspondientes documentos contables que acreditan la existencia de crédito suficiente.

Visto lo establecido en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, relativo a la tramitación de emergencia de expedientes de contratación a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional, ACUERDO:

Dar cuenta a Consejo de Gobierno de las Ordenes de esta Consejería, de fechas 21 de octubre y 5 de diciembre de 2016, por las que se declaran de emergencia las OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y CONTENCIÓN DE TALUD EN EL I.E.S "PEDRO GUILLÉN" DE ARCHENA (MURCIA)

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
(Documento firmado electrónicamente)

2017/09/18 09:40:13

Este es una copia no válida imprimible de un documento electrónico emitido por la Consejería de Educación y Universidades de Murcia, según el artículo 30.3 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Si su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://portal.com.es/verificadocuments> e introduciendo el código seguro de verificación

Firmado: SANTIAGO GARCÍA MARTÍN



Primero.- Declarar de emergencia las **OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y CONTENCIÓN DEL TALUD EN EL I.E.S “PEDRO GUILLÉN” DE ARCHENA (MURCIA)**, ejecutando, de manera inmediata, las que sean necesarias para remediar la situación de peligro a que se refiere la propuesta de la Dirección General de Centros Educativos a la vista de los Informes elaborados por el Jefe de la Unidad Técnica de Centros Educativos citados anteriormente.

Segundo.- Encargar la ejecución de las citadas obras a la empresa GONZALEZ SOTO, S.A, con CIF: A-30617484 y domicilio social en Finca de Matas, s/n, CP 30.360 La Unión.

Tercero.- Designar al arquitecto D. Luis Manuel Ferrer Prior director facultativo de las obras.

Cuarto.- Que se proceda a realizar los trámites oportunos para el libramiento de los fondos precisos para hacer frente a los gastos, con carácter de a justificar.

Quinto.- Que se dé cuenta de la presente Orden y demás documentación que proceda al Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.

Sexto.- Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES,
P.D. EL SECRETARIO GENERAL.
(documento firmado electrónicamente en Murcia).



Tercero.- Designar al arquitecto D. Luis Manuel Ferrer Prior Director Facultativo de las Obras.

Cuarto.- Que se proceda a realizar los trámites oportunos para el libramiento de los fondos precisos para hacer frente a los gastos, con carácter de a justificar.

Quinto.- Que se dé cuenta de la presente Orden y demás documentación que proceda al Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente

Sexto.- Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES,
P.D. EL SECRETARIO GENERAL
(documento firmado electrónicamente)

15/12/2014 11:57:24

Firmado: SANJUAN CERVANTES, MANUEL MARCOS

Esta es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico administrado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.3 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> o introduciendo el código seguro de verificación.





Región de Murcia

4

Referencia: 069846/1100070311/000001
Ref. Anterior:

CARM C.A.R.M.

R

RESERVA DEL GASTO

Presupuesto: 2016

Página: 1 de 1

Sección	15	C. DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
Servicio	1504	D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS
Centro de Gasto	150400	C.N.S. D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS
Programa	422K	GEST. EDUCAT. Y CENT. CONCERT.
Subconcepto	63100	EDIFICIOS
Fondo		

Cuenta P.G.C.P.	
-----------------	--

Proyecto de Gasto	44326	ESTABILIZACION DE TALUD EN EL IES PEDRO
Centro de Coste	1504000000	C.N.S. D.G. CENTROS EDUCATIVOS
CPV	45200000	TRABAJOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE IN

Exp. Administrativo	Reg. de Contratos	Reg. de Facturas	Certf. Inventario

Explicación gasto	Obra EMERGENCIA talud IES PEDRO GUILLEN EDIFICIOS
-------------------	--

Perceptor	
Cesionario	
Cuenta Bancaria	

Gasto elegible	
----------------	--

Importe Original	*****98.501,04*EUR NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN con CUATRO EURO
Impr. Complementario	*****0,00*EUR CERO EURO
Importe Total	*****98.501,04* EUR NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN con CUATRO EURO

VALIDADO AUXILIAR ESPECIALISTA	CONTABILIZADO JEFE/A SECCION GESTION PRESUPUESTARIA
CARIDAD JOSEFA PELLICER VERDU	JESUS ENRIQUE MARTINEZ MERCADER

F. Preliminar	18.11.2016	F. Impresión	18.11.2016	F. Contabilización	18.11.2016	F. Factura	00.00.0000
---------------	------------	--------------	------------	--------------------	------------	------------	------------



Región de Murcia

Referencia: 071438/1100070334/000001

Ref. Anterior:

CARM C.A.R.M.

R

RESERVA DEL GASTO

Presupuesto: 2016

Página: 1 de 1

Sección	15	C. DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
Servicio	1504	D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS
Centro de Gasto	150400	C.N.S. D.G. DE CENTROS EDUCATIVOS
Programa	422K	GEST. EDUCAT. Y CENT. CONCERT.
Subconcepto	63100	EDIFICIOS
Fondo		

Cuenta P.G.C.P.	
-----------------	--

Proyecto de Gasto	44326	ESTABILIZACION DE TALUD EN EL IES PEDRO
Centro de Coste	1504000000	C.N.S. D.G. CENTROS EDUCATIVOS
CPV	45200000	TRABAJOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE IN

Exp. Administrativo	Reg. de Contratos	Reg. de Facturas	Certf. Inventario

Explicación gasto	Obra EMERGENCIA talud IES PEDRO GUILLEN EDIFICIOS
-------------------	--

Perceptor Cesionario Cuenta Bancaria	
--	--

Gasto elegible	
----------------	--

Importe Original	*****10.117,36*EUR DIEZ MIL CIENTO DIECISIETE con TREINTA Y SEIS EURO
Impor. Complementario	*****0,00*EUR CERO EURO
Importe Total	*****10.117,36* EUR DIEZ MIL CIENTO DIECISIETE con TREINTA Y SEIS EURO

VALIDADO AUXILIAR ESPECIALISTA	CONTABILIZADO JEFE/A SECCION GESTION PRESUPUESTARIA
CARIDAD JOSEFA PELLICER VERDU	JESUS ENRIQUE MARTINEZ MERCADER

F. Preliminar	23.11.2016	F. Impresión	16.01.2017	F. Contabilización	23.11.2016	F. Factura	00.00.0000
---------------	------------	--------------	------------	--------------------	------------	------------	------------



Las recientes lluvias han producido desprendimientos de tierras en un talud del Instituto Dr. Pedro Guillén de Archena. Estas lluvias han agravado el riesgo ya existente y hay peligro real de desprendimientos sobre un local de ocio y restauración que linda con la propiedad del Instituto, y además existe peligro para la integridad de la cimentación del Instituto, y teniendo en cuenta el informe del arquitecto jefe de la Unidad Técnica de Centros Educativos, Luis Manuel Ferrer Prior, de fecha 17 de octubre de 2016, dado que concurren las circunstancias previstas en el artículo 113 del TRLCSP, procedemos a proponer este expediente de contratación por el procedimiento de EMERGENCIA.

Por todo lo anterior, se realiza la siguiente

PROPUESTA

Elevar al Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Universidades el expediente de "ESTABILIZACIÓN Y CONTENCIÓN DEL TALUD" en el IES Dr. Pedro Guillén de Archena, todo ello de acuerdo al artículo 113 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público, solicitamos del Órgano de Contratación que declare válidas las actuaciones para realizar la TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA en este expediente, con cargo a la partida 15.04.00.422-K.631.00, proyecto 44326.

Para realizar los citados trabajos se propone a la empresa GONZALEZ SOTO S.A.

- Finca de Matas s/n, 30360 La Unión
- NIF: A-30617484
- Telefono: 968560626
- Mail: licitacionesgsgrupo@gmail.com
- Representante legal: Francisco González Pardo

Al objeto de perfeccionar la documentación que conforma el expediente se adjunta la siguiente documentación:

- Informe del arquitecto jefe de la UT Luis Manuel Ferrer Prior.
- Proposición económica de la citada empresa.

En la actualidad no existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para poder pagar esta actuación. La cantidad necesaria es de 98.501'04 €.

El Director facultativo de esta reparación será el arquitecto Luis Manuel Ferrer Prior.

Murcia, 18 de octubre de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS

Edo.: María Dolores Valcárcel Jiménez



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Centros Educativos

Avda. de la Fama, 15
30007 MURCIA
F. 968277654

Declaradas de EMERGENCIA las obras de contención de talud en el IES Pedro Guillén de Archena, e iniciadas las mismas por la empresa adjudicataria Gonzalez Soto S.A., se ha comprobado que parte del talud inicialmente previsto para su estabilización se encuentra en peor estado del previsto inicialmente, probablemente como causa de las recientes lluvias.

Analizada esta nueva situación se considera necesario Incrementar la zona inicialmente prevista para su protección en una superficie estimada de 90 m2.

Por todo lo anterior, se realiza la siguiente

PROPUESTA

Elevar al Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Universidades, incremento de la obra inicialmente prevista en una superficie estimada de 90 m2., y un coste de 10.117'35 €.

Al objeto de perfeccionar la documentación que conforma el expediente se adjunta la siguiente documentación:

- Informe del arquitecto jefe de la UT Luis Manuel Ferrer Prior.
- Documento contable R por la cantidad especificada anteriormente.

Murcia, 30 de noviembre de 2016

LA DIRECTORA GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS

Fdo.: María Dolores Valcárcel Jiménez



6

INFORME:
OBRAS DE EMERGENCIA
CONTENCIÓN DE TALUD EN EL IES DR. PEDRO GUILLÉN
ARCHENA

El IES Dr Pedro Guillén se sitúa en una zona elevada teniendo sobre su lindero nordeste un talud de tierras de altura variable entre 5 y 10 metros aproximadamente. Este talud de tierras se está desmoronando, arrastrando al vallado perimetral del IES y exponiendo a un riesgo por desprendimientos a la propiedad lindera.

Las recientes lluvias han agravado el riesgo, existiendo peligro de desprendimientos sobre la propiedad lindera (local de ocio y restauración) así como peligro para la integridad de la cimentación del IES Dr. Pedro Guillén.

La actual situación supone un riesgo para las personas por lo que se deben iniciar las obras de reparación con carácter de inmediato. Esta actuación debe considerarse, por tanto, como **obra de emergencia** conforme al art. 113 del TRLCSP.

Las obras necesarias se describen en el proyecto básico y de ejecución de estabilización de talud redactado por las arquitectas Ana Gonzalo Vivancos y Marta Serrano Martínez que, dado el riesgo existente, procede su ejecución inmediata.

Presupuesto estimado:

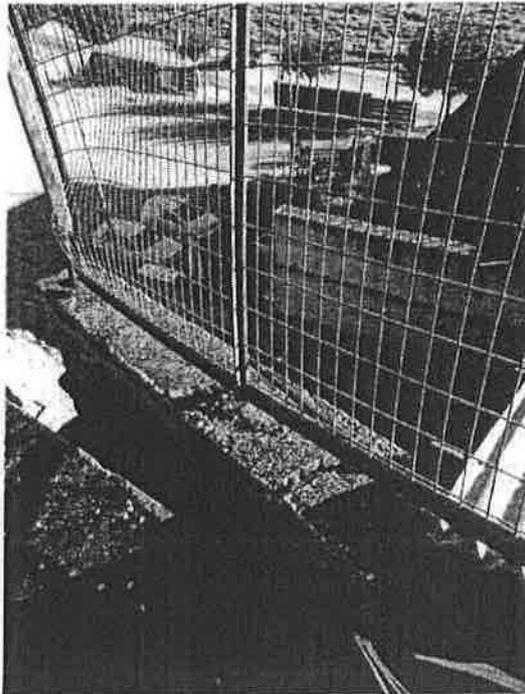
PEM			68.408,25 €
	13 % GG	8.893,07	
	6 % BI	4.104,50	
TOTAL PRESUPUESTO			81.405,82 €
	21 % IVA	17.095,22	
TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA (IVA Incluido):			98.501,04€

Murcia, 17 de octubre de 2016

Fdo. Luis Manuel Ferrer Prior
Arquitecto Jefe de la Unidad Técnica
D.G. Centros Educativos



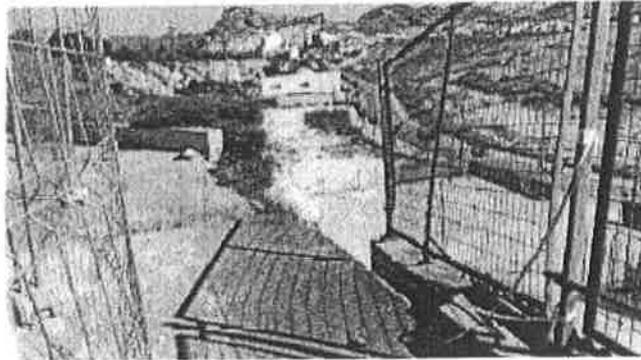
Anexo fotográfico





Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades
Unidad Técnica de Centros Educativos

Avda. de La Fama, 15
30006 MURCIA
www.carm.es/educacion



2016

PROPOSICIÓN ECONOMICA

PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION
DE ESTABILIZACION DE TALUD EN EL
I.E.S.PEDRO GUILLEN DE ARCHENA

 **gzlezsoto**
obras públicas

Finca de Matas s.n.
Apartado Correos 14
Tfno. 968560626 Fax: 968560626
30360 LA UNION (MURCIA)



INNOVATIVE SME





Finca de Matas s.n.
Apartado Correos 14
Tfno. 968560626 Fax: 968560686
30360-LA UNION (MURCIA)



INNOVATIVE S.M.E.



INDICE

1- PROPOSICIÓN ECONÓMICA



gzlezsoto
obras públicas

Finca de Matas s/n
Apartado Correo 4-14
Tfno. 968560626 Fax: 968560686
30360 LA UNIÓN (MURCIA)



CONSEJERIA DE
EDUCACION, CIENCIA Y
UNIVERSIDADES

D. Francisco González Pardo, con D.N.I. núm. [REDACTED] vecino de Cartagena (Murcia), domiciliado en [REDACTED] en nombre y representación de **GONZALEZ SOTO, S.A.** C.I.F. A-30617484, en calidad de Administrador Único, con domicilio social en LA UNIÓN (Murcia), Finca de Matas s/n., Tfno.968 560626, Fax. 968 560686, se compromete a realizar la obra "**PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE ESTABILIZACION DE TALUD EN EL I.E.S. PEDRO GUILLEN DE ARCHENA**, en el precio de **81.405,82€ (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS)** en el que **no** se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido (**21% IVA**), que se consigna como partida independiente y que asciende a la cantidad **17.095,22€ (DIECISIETE MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIDOS CENTIMOS)** , de acuerdo con el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se rige el contrato, cuyos contenidos declara conocer y aceptar.

La Unión (Murcia), a 17 de Octubre de 2.016



Fdo. Francisco González Pardo



Ampliación de presupuesto:

OBRAS DE EMERGENCIA
CONTENCIÓN DE TALUD EN EL IES DR. PEDRO GUILLÉN
ARCHENA

Declaradas de emergencia las obras de referencia e iniciadas las mismas por la empresa adjudicataria González Soto S.A., se ha comprobado que parte del talud inicialmente previsto para su estabilización se encuentra en peor estado del previsto, probablemente como causa de las últimas lluvias que han provocado el "lavado" de la cimentación del muro superior y el arrastre de tierras sobre la ladera.

Analizada esta nueva circunstancia se considera necesario incrementar la zona inicialmente prevista para su protección en una superficie estimada de 90 m2.

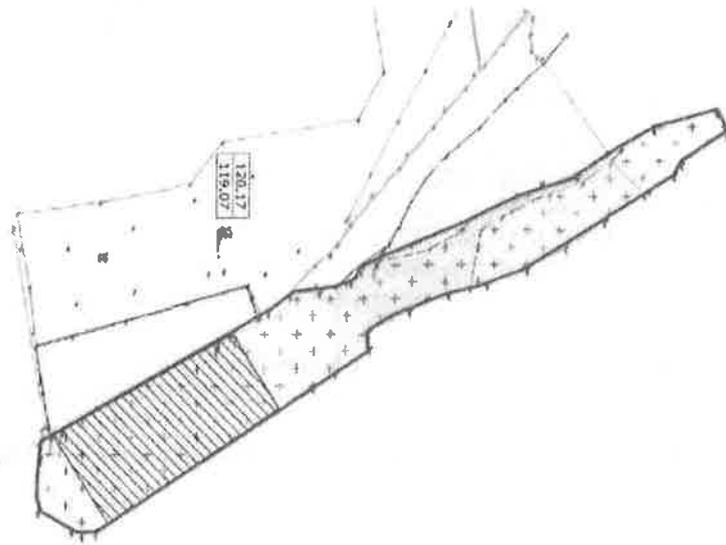
Este aumento sobre la superficie inicialmente estimada supone un incremento de 10.117,35 €,

	Unidad	Coste unitario €/unidad	Total partida €
Actividades de Limpieza y desbroce	91,83 m2	1,19	109,28
Sistema de red cable pasivo	91,83 m2	44,78	4.112,15
Bulón de anclaje pasivo	66,00 m	42,50	2.805,00
TOTAL PEM			7.026,43
GG + BI (19%)			1.335,02
SUMA			8.361,45
IVA (21%)			1.755,90
TOTAL PRESUPUESTO			10.117,35

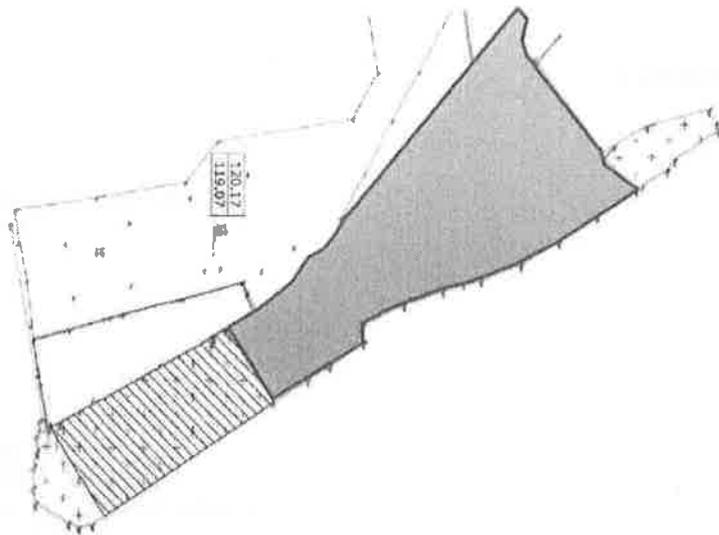
Murcia, 23 de noviembre de 2016



Fdo. Luis Manuel Ferrer Prior
Arquitecto Jefe de la Unidad Técnica
D.G. Centros Educativos



Zona de actuación prevista inicialmente



Zona de actuación final